COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Jefatura
****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 90/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con quince minutos, del día Martes 12 de noviembre del año dos mil diecinueve, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe; sito en Avenida General Santos esquina Avenida Mariscal López, se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 18/2019 – Plurianual (2019-2020); para el "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE 12 AÑOS, APLICACIÓN DE BOLETÍN Y REPARACIÓN DE COMPONENTES MAYORES DEL HELICÓPTERO UH-50 ESQUILO AS/350 B SERIES, POR VENCIMIENTO DE CALENDARIO Y CONDICIÓN", con ID: 370903**, preside el Acto de Apertura de Ofertas el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe; CAP AvL VENANCIO MORINIGO PEREIRA; lo acompaña SOP MAM GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR, Jefe de Operaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, asisten igualmente al acto en representación de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 1, **Tte. 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** acompañado por el **SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTACRUZ.-**

A continuación se procede a la apertura de sobres mencionando lo siguiente:

Oferentes	Monto Total de la Oferta	Total de hojas foliadas
1) Comercial San Luis S.A	Gs. 2.730.000.000.-	01 al 130
2) Helitactica S.A.	Gs. 2.750.000.000.-	01 al 416
3) Aeropartes S.A.	Gs. 2.799.000.000.-	01 al 264

Garantia de Mantenimiento de Ofertas:

Oferentes	Póliza de Garantia de Mantenimiento de Oferta				
	Nº de Póliza	Capital Asegurado	Compañía Aseguradora	Vigência	
1) Comercial San Luis S.A	15080118581	Gs. 2.800.000.000	ASEPASA	Días: 120	Desde: 07/11/2019 Hasta: 06/03/2020
2) Helitactica S.A.	1508004502	Gs. 140.000.000	Fénix de Seguros	Días: 151	Desde: 07/11/2019 Hasta: 05/03/2020
3) Aeropartes S.A.	18255 Endoso 01 01/11/2019	Gs. 140.000.000	Intercontinental de Seguros	Días: 131	Desde: 07/11/2019 Hasta: 16/03/2020

Datos de los oferentes conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19:

Oferentes	Teléfono Fax	Correo Electrónico
1) Comercial San Luis S.A	021 329-7914	comercialsanluissa@gmail.com
2) Helitactica S.A.	021 644-435	licitaciones@helitactica.com.py
3) Aeropartes S.A.	0981 854-513	viajero010@gmail.com

Las Ofertas están debidamente firmadas.

No existen oferentes que hayan presentado su sobre fuera del horario establecido.

Han participado en la Apertura de Sobres:

Como Representantes:

1. De la firma **Comercial San Luis S.A** el señor Edgar Rudy Riveros Irrazabal, con C.I Nº 920.357.-
2. De la firma **Helitactica S.A.** el señor Luigi Paolo Picollo Rojas Ananda, con C.I Nº 586.230.-
3. De la firma Helitactica S.A. el Srta. Yessika Paola Ramírez Nequi, con C.I Nº 2.287.653.-
4. De la firma **Aeropartes S.A.** el señor Fernando José Franco Olave, con C.I Nº 924.087.-

Paola Ramírez
HELITACTICA S.A.

COMERCIAL SAN LUIS S.A.
RUC: 80052796-6

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Jefatura
****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 90/2019

	Documentos solicitados en el PBC	Oferentes:		
		Comercial San Luis S.A.	Helitactica S.A.	Aeropartes S.A.
1.	**Formulario de Oferta ***	SI	SI	SI
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	SI	SI	SI
3.	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	SI	SI	SI
4.	**Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación ***	SI	SI	SI
5.	**Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.***	SI	SI	SI
6.	Para la Provisión de Repuestos Nuevos, Reparados o de modalidad de Intercambio (Exchange), se deberá contar con la **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.** **El oferente o su soporte técnico deberá presentar una habilitación vigente de la Autoridad Aeronáutica Civil para la ejecución de los servicios solicitados en la Aeronave.**	(***)	SI	SI
7.	**El oferente o su soporte técnico**: deberán proporcionar el documento por el cual se demuestra que el mismo es un taller autorizado y con habilitación vigente por la autoridad aeronáutica de su país de origen o el fabricante para realizar los servicios requeridos, y que demuestre experiencia en el ramo, en lo concerniente a reparación mayor de componentes y mantenimientos de Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	NO	SI	SI
8.	**El oferente o su soporte técnico:** deberá proporcionar evidencia documentada de servicios de Inspección de 12 años ejecutados en el Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B series.	SI	SI	SI
9.	Para la aplicación del Boletín TU347 al motor Arriel 1B, **el oferente o su soporte técnico** deberá de presentar la autorización del fabricante o un taller autorizado, certificado y habilitado por el fabricante para la ejecución de los trabajos solicitados.	NO	SI	SI
10.	Para la revisión y reparación de la transmisión, **el oferente o su soporte técnico,** deberá Presentar evidencia documentada de ser un taller autorizado y certificado por el fabricante o autoridad aeronáutica civil, a fin de realizar la revisión general y reparación de la transmisión.	NO	SI	SI
11.	Para la realización de los Ensayos No Destructivos (END), **el oferente o su soporte técnico** deberá presentar evidencia documentada de ser una empresa o centro autorizado y con habilitación vigente por la Autoridad Aeronáutica Civil o el fabricante.	NO	SI	SI
12.	Certificación o Habilitación vigente del fabricante y/o Autoridad Aeronáutica del país donde opera, para inspecciones de 12 años y mantenimiento de helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	SI	SI	SI
13.	01 (uno) Ingeniero Aeronáutico calificado por la autoridad aeronáutica de su país o certificado del fabricante, certificado en helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	(***)	SI	(***)
14.	01 (un) mecánico de mantenimiento de aeronaves, habilitado por la autoridad aeronáutica de su país o certificado por el fabricante, especializado en corrosión para Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	(***)	SI	SI
15.	01 (un) mecánico de mantenimiento de aeronaves, habilitado por la autoridad aeronáutica de su país o certificado por el fabricante, con curso de Mantenimiento, certificado para Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	(***)	SI	SI
16.	01 (un) mecánico de mantenimiento de aeronaves, habilitado por la autoridad aeronáutica de su país o certificado por el fabricante, con curso certificado en materiales compuestos del Helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B y series.	(***)	SI	SI

Paola Ramírez
HELITACTICA S.A.

COMERCIAL SAN LUIS S.A.
RUC. 80059796 - 6

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Jefatura
****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 90/2019

17.	**01 (un)** mecánico de mantenimiento de aeronaves, habilitado por la autoridad aeronáutica de su país o certificado por el fabricante, con curso de mantenimiento de motores Arriel 1B certificado por el fabricante o representante autorizado del mismo.	(***)	SI	SI
18.	**01 (un)** ingeniero especializado en Ensayo No Destructivo (END) y con experiencia comprobada en aeronaves de alas rotativas, habilitado por el fabricante o la autoridad aeronáutica civil.	(***)	SI	SI
19.	**01 (un)** piloto de helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B series, con certificación vigente del fabricante o habilitación de la autoridad aeronáutica civil o militar.	(***)	SI	SI
20.	01 (un) instructor certificado por el fabricante y la aviación militar en sistemas de armamentos del helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B.	(***)	(***)	SI
21.	**Constancia de Visita Técnica** o de lo contrario una Declaración Jurada de Conocer las condiciones de los componentes a ser reparados, conforme a la Resolución 475/2012 de la DNCP	SI	SI	SI
22.	**Autorización del fabricante o un Taller Autorizado, certificado y habilitado por el fabricante para la ejecución de los trabajos solicitados.**	(***)	SI	SI
23.	Evidencia documentada de ser un taller autorizado y certificado por el fabricante o autoridad aeronáutica civil, a fin de realizar la revisión general y reparación de la transmisión.	(***)	SI	SI
24.	Balance General y estado de resultados de los tres últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	SI	N/A	N/A
25.	IVA General de los últimos 12 (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	SI	SI
26.	Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
27.	Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A
28.	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por autoridad competente.	NO	SI	SI
29.	**Constancia SIPE Nº: ..... Fecha: .....**	1.576.837 10/11/2019	1576377 07/11/2019	1574635 29/10/2019

OBSERVACIONES:
(***) Léase a cargo del Comité de Evaluación, los documentos presentados en idioma extranjero diferente al español conforme solicitado en la IAO 6 del PBC.

El representante de la firma Comercial San Luis S.A. deja constancia que la planilla de oferta de la firma HELITACTICA S.A. no corresponde al formulario de la Subasta.

La representante de la firma HELITACTICA S.A. deja constancia Que la firma Comercial San Luis S.A:

1. En el formulario de la oferta el monto total del Ítem 1, no corresponde con la suma total de los sub ítems.
2. No se visualiza que el oferente o su soporte técnico demuestre experiencia en el ramo.
3. Tampoco evidencia la ejecución de los servicios de 12 años.
4. No se evidencia la autorización del fabricante o un taller autorizado para la aplicación del boletín TU347.

Paola Ramírez HELITACTICA S.A.

COMERCIAL SAN LUIS S.A. RUC. 80059796 - 6

HELITACTICA LUIGI PICOLLO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Jefatura
****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 90/2019

5. Tampoco se evidencia la documentación de ser un taller autorizado.
6. No se evidencia documentación de la realización de los ensayos no destructivos (END).
7. No se evidencia documentación de ingenieros especializados, pilotos de helicópteros, instructor certificado por el fabricante y la aviación militar en referencia al Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.

El representante de la firma HELITACTICA S.A. deja constancia Que la firma Aeropartes S.A:

1. No presenta evidencia de inspecciones de 12 años en el Helicópteros UH-50 Esquilo/AS-350B y series.
2. En el folio 131 se presenta una declaración pero no se adjuntan los documentos de estándar aéreo de Brasil, como un centro de servicio autorizado SAFRAN y AIRBUS, con lo cual no se visualiza la autorización de los fabricantes AIRBUS y SAFRAN.
3. En el folio 134 se presenta la lista de capacidades de la empresa Compoende, aeronáutica del Paraguay que es el OMA 032, pero no se adjunta la autorización de Compoende para cotizar en el presente llamado que es un requisito en experiencia y capacidad técnica establecida en el PBC.
4. En el folio 150 se presenta un formulario declarando como Ingeniero aeronáutico al señor Felipe Cesar Kim Uedi, pero no se presenta evidencia de su título de ingeniero.
5. En el folio 156 el certificado de instrucción presentado no corresponde al modelo AS/350 B objeto del presente llamado.
6. En el folio 160 se presenta al mecánico Ricardo Soarez, pero no se evidencia certificado de capacitación en el modelo AS/350 B objeto del presente llamado.
7. No se evidencia el personal capacitado instructor certificado por el fabricante y la aviación militar en sistemas de armamentos del helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B.
8. En el folio 215 se presenta los documentos del señor Nelson Do Val Lacerda, pero no se visualiza la autorización del mismo para el oferente.
9. En el folio 230 se presenta al señor Dagoberto Cros da Silva, pero no se visualiza la habilitación en helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B.
10. Se visualiza que la planilla de precios es diferente a la planilla de precios que se descarga del portal del SICP.
11. No se visualiza la autorización de un taller habilitado para la revisión general y reparación de la transmisión.

El representante de la firma Aeropartes S.A deja constancia que en la firma HELITACTICA S.A. que en la oferta no se visualiza la especialidad en armamentos para helicóptero UH-50 Esquilo/AS-350B.

Conforme lo indicado en el Art. 54, último párrafo del Decreto 21.909/03, los oferentes solicitan firmar las ofertas respectivas.

COMERCIAL SAN LUIS S.A.
HELITACTICA S.A. RUC. 80059796 - 6

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Jefatura
****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 90/2019

No habiendo más nada que agregar se da por concluido el acto siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, suscriben el acta los funcionarios mencionados y los representantes presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.-

1. CAP AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA .....
2. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA .....
3. SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTACRUZ .....
4. SOP MAM GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR .....
5. SEÑOR EDGAR RUDY RIVEROS IRRAZABAL .....
6. SEÑOR LUIGI PAOLO PICOLLO ROJAS ANANDA .....
7. SRTA. YESSIKA PAOLA RAMIREZ NEQUI .....
8. SEÑOR FERNANDO JOSÉ FRANCO OLAVE .....

COMERCIAL SAN LUIS S.A.
RUC: 80059796 - 6

MELITACTICA
LUIGI PICOLLO

Paola Ramírez
MELITACTICA S.A.